

ACTA No 55

REUNION DE: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS

FECHA: 29 de Septiembre del 2015 HORA INICIO: 4:00pm HORA TERMINACION:06:00pm

05PR06-V2

ASISTENTES

NOMBRE		AREA O SERVICIO
VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	INTEGRANTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
NATALIA MURILLO	INTEGRANTE	DIRECTORA CIENTIFICA
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO	INTEGRANTE	SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
EDGAR RODRIGUEZ	INTEGRANTE	JEFE OFICINA JURIDICA (E)
MARLESBY SOTELO	INTEGRANTE	SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
ALFREDO TELLEZ ARIZA	INVITADO	SUBDIRECTOR DE SISTEMAS

OBJETIVO

Analizar las observaciones presentadas por los posibles oferentes en los procesos de convocatoria pública N° 31 de 2015

TEMA A TRATAR

Observaciones presentadas a los pliegos de la en las convocatorias públicas N° 31 de 2015

DESARROLLO

Una vez el Comité de Compras y Contratos se reunió, procedió a escuchar las observaciones presentadas por los posibles oferentes en los siguientes procesos de contratación:

CONVOCATORIA PUBLICA N° 31 ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

Observaciones presentadas por la empresa **CARVAJAL**:

1. Cuál es el alcance de la instalación del Apliance UTM y FIREWALL

Respuesta Hus: El alcance de la instalación está definido en el numeral 4.1.46 del Anexo No 3 de la convocatoria No 31.

2: Donde se deben entregar los PC's. Los PC's se entregan en caja? Se debe realizar la instalación en sitio?.

Respuesta Hus: Los PC's deben ser entregados en Bogotá, Hospital Universitario de la Samaritana, Almacén General y en caja.

3: Las licencias de VMWare se deben configurar en los equipos o esta operación se realiza por parte del personal de HUS.

Respuesta Hus: En el Anexo No 3 Formato de cláusulas técnicas del ítem No 5 se especifica que es la adquisición de las licencias teniendo en cuenta las características mínimas para el licenciamiento.

4: Virtualización Se requieren cursos de capacitación si es así se requieren que sean certificados:

Respuesta HUS: Si, como esta definido en el numeral 4.1.3 en las clausulas Cuaderno de cláusulas técnicas particulares adquisición Ocho (8) Licencias De Vmware Vsphere 6 Con Operations Management Standard para 8 Procesadores.

5: PC's Se requiere configurar en la red actual??

Respuesta Hus: No

6: Se requiere integrar los equipos (PC's) en el dominio existente?

Respuesta: No

7: Se requiere transferencia de conocimientos de PC's

Respuesta: No

- △ **8:** Se requieren mantenimientos preventivos PC's ¿ si es así se requiere a 1 x año a 2 x año

Respuesta: No

- 9:** Se requiere soporte de PC? Qué nivel de soporte 5x8 ¿ 7x24?

Respuesta: No. Cabe aclarar que la garantía de los equipos es 3x3x3 como lo dicen en el numeral 4.1.9 de los CCTP

- 10:** Almacenamiento Se requiere replicación?

Respuesta: No

- **11:** Almacenamiento: Se requiere configurar en la red actual?

Respuesta: Si de acuerdo a lo definido en la convocatoria No 31

- **12:** Almacenamiento: Se requiere transferencia de conocimientos?

Respuesta: Si de acuerdo a lo definido en la convocatoria No 31

- 13:** Almacenamiento: Se requiere capacitación certificada?

Respuesta: No

- △ **14:** Almacenamiento: Se requiere soporte? 5x8? 7x24?

Respuesta: El soporte debe ser 7x24 como está definido en el numeral 5.4.1 del anexo técnico No 3 Formato de cláusulas técnicas – Item No 3

- 15:** Almacenamiento: Se requieren mantenimientos preventivos? De 1 año, 2 año

Respuesta: Se aclara que el mantenimiento está incluido dentro de la garantía numeral 5.4.1 del anexo técnico No 3 Formato de cláusulas técnicas – Item No 3.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SVAIT

1. Con el propósito de fortalecer la institucionalidad y garantizar la participación de la mayor cantidad de empresas al proceso de selección invitamos muy respetuosamente a la entidad a modificar los indicadores establecidos dado que los mismos no corresponden a la realidad financiera del sector y la realidad económica del país.

Respuesta HUS: El comité de compras informa que el HUS se rige por el estatuto de contratación acuerdo 008 de 2014.y los indicadores financieros solicitados por cada uno de los ítems se ajustan a las necesidades establecidas por el HUS cifiéndose al estatuto de contratación.

2: Solicitamos se especifique con mayor detalle el requerimiento de la solución ya que existen soluciones tipo NAS, SAN y DAS que cumplen con el requerimiento. Es importante que se aclare el tipo de aplicaciones que se utilizaran para garantizar su desempeño y el tipo de conexiones en un diagrama que pueda garantizar la compatibilidad y operación del sistema.

Respuesta HUS: en el ítem 4.1.1 hace referencia que se requiere una solución SAN.

3: Así mismo se permitan equipos que cumplan con los requisitos básicos no siendo objeto de evaluación las especificaciones que apuntan a un almacenamiento HP MSA2040.

Respuesta HUS: No se acepta ya que no se especifica que configuraciones específicas apuntan a la referencia que indican.

4: Firewall UTM – SW CORE,

Solicitamos se elimine la especificidad que lleva el equipo sea solo Checkpoint 4800 con el fin de mantener la pluralidad de los oferentes.

Respuesta HUS: No se acepta ya que no se especifica que configuraciones específicas apuntan a la referencia que indican.

5: Por ultimo solicitamos respetuosamente se aplazada la fecha de cierre 8 días calendario y ampliar los tiempos de entrega como mínimo 30 días calendario para lograr cumplir con el objeto de mantener la pluralidad de oferentes

Respuesta HUS: Se generó adenda N 2 para la ampliación del cierre de la convocatoria, que se encuentra publicada en la página web del hospital con nuevas fechas. Para entrega de equipos solo se amplía a 25 días calendario la entrega de equipos de cómputo

Item No 4.

6: Solicitamos se elimine la marca específica para el Switch Core con el fin de poder presentar opciones de otros fabricantes que iguallen o superen la solicitud en el pliego

Respuesta HUS: se requiere esta marca específica debido a que toda nuestra plataforma es HP, al igual este equipo es el que mejor se acopla a las necesidades del HUS.

7. Se solicita se aclare las cantidades solicitadas en el pliego en el numeral 4 equipos de cómputo ya que hay diferencias numéricas y la descripción en letras

Respuesta HUS: El comité de compras aclara que las cantidades de equipos de cómputo en el numeral 4.2 del Cuaderno de Cláusulas Técnicas Particulares CCTP, son 190 equipos de cómputo personales.

8. Basados en lo anterior, y respetando su punto de vista, solicitamos amablemente se faculte a las uniones temporales para participar en este proceso, pues la ley considera legítima este tipo de asociaciones para participar en actos de contratación estatal y así no incurrir involuntariamente en un acto de discriminación.

Respuesta HUS: No se acepta. el comité de compras le manifiesta que el régimen de contratación del hospital es especial y se rige bajo las normas de régimen privado; la contratación del Hospital se realiza teniendo en cuenta el estatuto de contratación del Hospital por tal razón el Hus no se rige por lo estipulado en la ley 80

9. Respetuosamente sugerimos sean cambiados los textos resaltados en amarillo, esto limita la pluralidad de oferentes, y define la experiencia del proveedor desde la premisa de los volúmenes de contratación para el suministro de un producto específico.

Respuesta HUS: El comité de compras le informa que solo se modificará el tiempo de la experiencia es decir: experiencia mínima requerida es de mínimo 2 contratos dentro de los últimos 5 Años para todos los ítems de la convocatoria No 31. se modificara a través de una adenda.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PSS PROFESSIONAL SERVICES:

1. Numeral 4.3. Capacidad financiera, De acuerdo a la adenda 1 solicitamos que los indicadores financieros se ajusten al presupuesto asignado por ítem según la oferta de cada proponente.

Respuesta: se aclara que el cálculo de los indicadores financieros se deberá calcular teniendo en cuenta el presupuesto asignada a cada ítem.

2: Solicitamos de manera atenta, que las características de los discos SAS/DML y SATA / DML no sean un limitante para la adquisición del storage ya que existen fabricantes con Almacenamientos más robustos y de mejor performance, que cumple con las especificaciones solicitadas en el pliego que trabajan con la tecnología NLSAS y NLSATA.

Respuesta: No se acepta ya que se requiere de discos con un buen performance a nivel transaccional.

3. Niveles de RAID, solicitamos que los niveles de RAID sean 0,1,5,6,10 que son array redundante de discos independientes y son los óptimos para manejar la data.

Respuesta HUS: No se acepta ya que en el ítem 4.1.12 se solicita todos los raid posibles para no limitarnos en configuraciones hacia el futuro.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA COLSOF :

1. La empresa COLSOF solicita modificar los tiempos de entrega de equipos en caso de adjudicación debido a que por la descripción y la tecnología se hace necesario mandar diseñar los equipos a fábrica y que este proceso tiene una duración promedio de 45 días lo que imposibilita la entrega en los tiempos definidos.

Respuesta HUS: El comité de compras manifiesta que se realizará la ampliación de entrega de equipos de cómputo a 25 días calendario que corresponde al ítem No 4 de la convocatoria 31.

2: En cuanto a los certificados de experiencia la empresa COLSOF solicita que estos se amplíen a varias referencias.

Respuesta HUS: De acuerdo a su observación que hace referencia al punto 2.2 DE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA haciendo referencia al ítem 5 Es viable esa certificación siempre y cuando la configuración y la marca del SWITCH CORE sea igual o superior a la requerida por el HUS. Se modificará mediante adenda

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SDT :

1: La empresa SDT solicita aclaración de la configuración de los equipos de cómputo y portátiles ya que hay una inconsistencia entre el procesador y el cache.

Respuesta HUS: De acuerdo a su observación se realiza la corrección del ítem No 4 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO quedando de la siguiente manera:

Procesador para Equipos Personales numeral 4.1.2: la configuración requerida mínima es Procesador Intel® core™i5 cuarta generación cache de 6 MB frecuencia base de 3.0 GHz y frecuencia máxima de 3.7 GHz.

Procesador para Equipos de cómputo portátiles numerales 4.2.2 y 4.2.3 la configuración requerida mínima Procesador cuarta generación Intel® core™i5 cache de 3 MB frecuencia base de 1.7 GHz y frecuencia máxima de 2.7 GHz.

Tarjeta de video para equipos portátiles numerales 4.2.9 y 4.3.8, la configuración requerida mínima quedara como tarjeta de video integrada, manteniendo las demás características del numeral iguales de estos numerales.

Al igual hacemos corrección al numeral 4.2 en cuanto a la cantidad solicitada, aclarando que la cantidad de equipos solicitados es de Diez (10) EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTATIL y no de ocho como aparece en Cuaderno de cláusulas técnicas particulares- CCTP del ítem No 4;

Al igual hacemos corrección al numeral 4.2.1 en cuanto a la cantidad solicitada, aclarando que la cantidad de equipos solicitados es de ocho (8) equipos portátiles y no diez (10) como aparece en Cuaderno de cláusulas técnicas particulares- CCTP del ítem No 4.

Se modificará a través de adenda

2: En el Numeral 2.2 Experiencia mínima exigida, para el ítem 5: Certificación de experiencia de mínimo dos contratos cuyo objeto sea la adquisición de un (1) Switch de Core hp ff 5700-32xgt-8xg-2qsf+ espacio Switch has 32 100/1000/10000 de las mismas características marca y línea (a los ofertados, dentro de los tres últimos años) SDT Solicita modifique la experiencia a mínimo dos contratos cuyo objeto desea la adquisición de SW de Core de las misma marca y línea a los ofertados, teniendo en cuenta la pluralidad de oferentes en capacidad de cumplir con el requerimiento de tener mínimo dos certificaciones de la configuración de una referencia específica y en HAS, cabe resaltar que el fabricante del Switch de Core avala la instalación y configuración por parte de los canales que ofertaran los equipos solicitados y de esta forma la entidad cuenta con la garantía de la correcta ejecución del requerimiento.

Respuesta: De acuerdo a su observación que hace referencia al punto 2.2 DE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA haciendo referencia al ítem 5 queremos informar que se aceptara la certificación de dos contratos siempre y cuando la configuración y marca del Switch Core sea igual o superior a la requerida por el HUS en la convocatoria No 31. Se modificará a través de adenda

3: La entidad solicita: Puertos: 4 Puertos USB para teclado y mouse más 6 puertos de 3 integrados mínimo 2. No es claro si se hace referencia a 4 puertos USB frontales y 6 puertos USB atrás. Se entiende que es así, y que dos de los puertos de atrás deben ser de USB 3 pedir una aclaración:

Respuesta HUS: Se aclara por el HUS en el ítem 5.3.1.11 Cuaderno de cláusulas técnicas particulares- CCTP del ítem No 4 que los puertos requeridos son: 8 puertos USB en total, de los cuales mínimo 2 de estos puertos deben ser 3.0. Se modificará a través de adenda.

4: Aclaración de versión de Sistema Operativo Windows 8.1

Respuesta: En la convocatoria 31 está claro en los ítems 5.3.2.16, 5.3.3.16, 4.1.12, 4.2.17, 4.3.15, 5.3.1.12 que la versión del sistema operativo es Windows 8.1 PRO (profesional) licenciamiento corporativo.

5: No se tiene hardware que cumpla con fuente de poder máximo 230 whr

Respuesta: Se aclara por el HUS en el ítem 5.3.1.7 que el mínimo fuente de poder aceptado es de 230 Whr. Se modificará a través de adenda.

6: La entidad solicita que los equipos se entreguen con medios de instalación físicos, Se solicita que los equipos cuenten con medios de instalación o partición en el disco duro, no limitarlo solo a los discos.

Respuesta HUS: El comité de Compras informa que se modificara el numeral 4.1.17 del Cuaderno de cláusulas técnicas

particulares- CCTP del ítem No 4 quedando de la siguiente forma: El proponente deberá entregar un listado de número de parte con el número de licencia del Windows PRO 8.1 instalado en cada uno de los equipos de computo

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S. A

1: Respecto del ÍTEM 5 LICENCIAS VMWARE, por favor aclarar el tipo de soporte requerido: BASIC: 5x8 PRODUCTION: 7x24

Respuesta: El tipo de soporte es PRODUCTION: 7x24. La modificación se realizará a través de adenda.

2: En vista de la posibilidad de presentar oferta por ítem, solicitamos publicar el presupuesto por cada ítem.

Respuesta HUS: Se generó Adenda No. 1 donde se especifica el presupuesto por ítem

3. Solicitamos publicar el pliego en formato con reconocimiento de texto OCR y otro formato editable. Esto con el fin de facilitar la preparación y presentación de la oferta.

Respuesta HUS: Se publicara Pliego convocatoria N 31 en formato OCR.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA MICROHARD S.A.S.

1: Solicitamos de manera cordial el presupuesto discriminado por ítem para la adecuada elaboración de la propuesta.

Respuesta HUS: Se generó Adenda No. 1 donde se especifica el presupuesto por ítem.

2: Para las certificaciones de experiencia del ítem 3 solicitamos que se acepten certificaciones de adquisición de VMWARE sin incluir ninguna versión.

Respuesta HUS: No se acepta su observación

3: Para las certificaciones de experiencia del ítem 5 solicitamos que la experiencia sea acreditada en switches de similares características sin pedir la marca específica HP.

Respuesta: De acuerdo a su observación que hace referencia al punto 2.2 DE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA haciendo referencia al ítem 5, queremos informar que se aceptara la certificación de dos contratos siempre y cuando la configuración y marca del Switch Core sea igual o superior a la requerida por el HUS en la convocatoria No 31. La modificación se realizará a través de adenda

4: Solicitamos que sea limitado el número máximo de años de garantía adicional para otorgar el puntaje técnico ya que algún proponente puede ofertar 10 años con el fin de obtener el mayor puntaje. Las garantías directas de fábrica son máximo por 5 años

Respuesta: Se aclara que el numeral 5.4.1 del Cuaderno de Cláusulas Técnicas Particulares CCTP, SWITCH CORE, en cuanto a la garantía se aclara que incluye el soporte de atención y cambio de la parte.

5: Para el ítem 4 solicitamos que sea establecida la cantidad máxima de equipos adicionales a ofertar esto con el fin que no se incurra en precios artificialmente bajo con el fin de obtener el mayor puntaje.

Respuesta: El puntaje se otorgara de acuerdo a lo definido en la convocatoria No 31.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA JAVIER NARANJO BUITRAGO- Team Management Infrastructure

1: En vista de la posibilidad de presentar oferta por ítem, solicitamos publicar el presupuesto por cada ítem.

Respuesta: Se generó Adenda No. 1 donde se especifica el presupuesto por ítem.

2: Solicitamos publicar el pliego en formato con reconocimiento de texto OCR y otro formato editable. Esto con el fin de facilitar la preparación y presentación de la oferta.

Respuesta: Se publicara Pliego convocatoria N 31 en formato OCR.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA LUDI DISTRIBUCIONES

1: Se defina el presupuesto oficial para cada ítem:

Respuesta: Se generó Adenda No. 1 donde se especifica el presupuesto por ítem.

2: Solicitamos que la experiencia mínima requerida sea en general dentro de los últimos 5 Años para todos los ítems como aparece en el requerimiento para el ítem número 2:

Respuesta: El comité de compras le manifiesta que su observación se acepta y se modificara a través de una adenda.

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA EMPRESA ELECTRONIKA

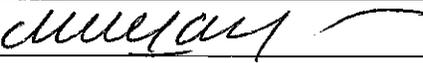
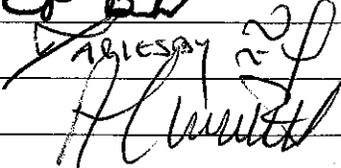
1_ Hemos revisado los pliegos de condiciones y la ficha técnica de cantidades solicitadas por la entidad y encontramos que no es acorde al presupuesto otorgado para la adquisición e implementación de funcionamiento de un sistema de gestión de turnos y para 6 carteleras digitales y un sistema de contenidos de programación de parrillas, de manera respetuosa le solicitamos verificar y aumentar el presupuesto que se requiere para realizar este proyecto que sería de mínimo 305.000.000 o disminuir las cantidades de acuerdo a su presupuesto.

Respuesta HUS: El comité de compras informa que el presupuesto estimado para la convocatoria es el que se encuentra en los pliegos publicados.

DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Compras y Contratos, recomienda publicar las respuesta a las observaciones, con el fin de continuar con el cronograma de la convocatoria, de igual manera solicita a la gerencia realizar unas adendas a esta convocatoria con el fin de aclarar y modificar algunos requisitos los cuales se encuentran expresados en esta acta.

FIRMA DE ASISTENTES

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	
NATALIA MURILLO	
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO	
EDGAR RODRIGUEZ	
MARLESBY SOTELO	
ALFREDO TELLEZ	